



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convocatoria Personal Nodocente FCM elección representantes concurso cerrado interno

VISTO:

- La necesidad de llamar a concurso cerrado interno para cubrir 30 (treinta) cargos Nodocentes categoría 5 (366-5-7c), en diversas áreas de la Facultad de Ciencias Médicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, en cumplimiento de la Ord. H.C.S. N° 07/2012 y del Acta N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, se deben llevar a cabo los actos preparatorios de los llamados a concurso de antecedentes y oposición;

- Que, la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, “Gral. José de San Martín”, ha tomado conocimiento de la disposición de llevar a delante los llamados a concurso que se tramita en esos actuados;

- Que, se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente;

- Que, el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas debe proceder a la elección, por voto secreto, de los miembros titular y suplente en representación del Personal de acuerdo a la Ordenanza H.C.S. N° 7/12;

- Que, además se debe realizar la selección por sorteo de los miembros externos de la Junta Examinadora, representantes de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular, a partir del registro de trabajadores nodocentes proporcionado por la Comisión Paritaria;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Convocar al personal nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas para el día 05 de julio del corriente año, en el horario de 9hs a 12hs., en Pabellón Perú (Mesa de Entradas), a los efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, para integrar el Jurado en los llamados a concurso cerrado interno para cubrir 30 (treinta) cargos categoría 5 (366-5-7c), para cumplir funciones en:

- Escuela de Kinesiología y Fisioterapia (uno), Escuela de Enfermería (dos), Cát. Cl. Pediátrica- HUMN (uno), Escuela de Nutrición (uno), Mesa de Entradas FCM (dos), Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud (seis), Secretaría Académica (uno), Área Recursos Humanos (dos), Secretaría de Extensión (uno), Secretaría de Asuntos Estudiantiles (dos), Admisión (uno), Oficina de Concursos Docentes (uno), Cát. Bioquímica y Biología Molecular (dos), Inst. Microscopía Electrónica (uno), II° Cát. Patología –HUMN (uno), Biblioteca FCM (uno), Cát. Bacteriología y Virología Médica (uno), Cát. Fisiología Humana (uno), Despacho de Alumnos FCM (uno), Secretaría de Ciencia y Tecnología (uno).

Artículo 2°: Establecer que el día 05 de julio del corriente año a las 12, 30hs. en el Área de Recursos Humanos se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular en los concursos que se tramitan bajo estas actuaciones.

Artículo 3°: Registrar, Publicar y Difundir.